



SEM-315  
1/2022

Cont/actaprovisional SEM315

**ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE “TRABAJOS DE CHORREO, PINTURA, REPARACIONES MECÁNICAS Y FONDEO DE BOYAS 2022”.**

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, jefa de división de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

**HACE CONSTAR:**

Que, siendo las ocho (08:00) horas del 8 de abril de dos mil veintidós, se constituyó la citada Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre justificación de presunción de anormalidad de las ofertas económicas y propuesta de adjudicación del concurso de **“TRABAJOS DE CHORREO, PINTURA, REPARACIONES MECÁNICAS Y FONDEO DE BOYAS 2022”**.

Con fecha 17 de marzo de 2022 se procedió a la apertura de las ofertas económicas del contrato de **SERVICIO DE “TRABAJOS DE CHORREO, PINTURA, REPARACIONES MECÁNICAS Y FONDEO DE BOYAS 2022”**, remitidos los resultados a la Comisión Técnica, esta emite informe en fecha 04/04/2022 manifestando lo siguiente:

*“La empresa GABRIEL MALLO RODRIGUEZ (OCEAN DIVING) se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que se procede a solicitar justificación de su oferta.*

*Recibida la justificación de la empresa GABREIL MALLO RODRIGUEZ (OCEAN DIVING), esta justifica adecuadamente, su baja presentando un estudio de costes aportando ofertas económicas de aquellos suministros y trabajos que no realiza directamente e incluyendo un beneficio industrial. Por todo ello se propone la ADMISIÓN de su oferta.*

*De conformidad con los Pliegos de Bases que rigen la licitación, al no ser de aplicación OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA, (PO), de acuerdo con la Cláusula UNDECIMA DEL Pliego de Clausulas Administrativas Particulares la puntuación económica queda de la siguiente forma:*

EMPRESA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (PE)	PUNTUACIÓN CUANTITATIVA (PF)
ARINES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	0,00	0,00
GABRIEL MALLO RODRIGUEZ (OCEAN DIVING)	100,00	100,00
MEIFUS INDUSTRIAL S.L.	66,46	66,46
NORTHCOM DIVING, S.L.	54,23	54,23
SERVI SUB BUEU, S.L.	20,49	20,49

*A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de la empresa GABRIEL MALLO RODRÍGUEZ (OCEAN DIVING) para llevar a cabo el contrato de “TRABAJOS CHORREO, PINTURA, REPARACIONES MECÁNICAS Y FONDEO BOYAS 2022 (SEM-315), y que se corresponde, atendiendo al acta de apertura de proposiciones económicas realizada el 17 de marzo de 2022, con la oferta con una mejor oferta económica.”*



Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 4 de abril de 2022, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "TRABAJOS CHORREO, PINTURA, REPARACIONES MECÁNICAS Y FONDEO DE BOYAS 2022", a la empresa **GABRIEL MALLO RODRIGUEZ (OCEAN DIVING)**, por un importe de 82.000,00 € SIN IVA, ( ochenta y dos mil euros).

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.- secretaria de la Mesa.

José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.

Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.

José Enrique Escolar Piedras- Presidente de la Mesa.

